

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA ESTATAL DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

La Secretaría de Educación y Deporte, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, por conducto del Departamento de Atención a Padres y Madres de Familia y Servicios Educativos del Estado de Chihuahua a través del Departamento de Consejos Escolares de Participación Social y Atención a Madres y Padres de Familia, de conformidad con lo previsto en los artículos 128 fracción IV y 130 de la Ley General de Educación; 132 de la Ley Estatal de Educación; así como los Artículos 5 Fracción III; 7 Fracción III, 14, 15, Artículo 25 Fracción II, 29 y 36 del Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia:

CONVOCAN

A los Presidentes de las Mesas Directivas Municipales de Padres de Familia de los Municipios del Estado de Chihuahua, a participar en la Asamblea General en la que se elegirá la Mesa Directiva Estatal de Padres de Familia, la cual representará a las Asociaciones de Padres de Familia de cada Municipio del Estado.

PRIMERA: DEL LUGAR Y FECHA.

La Asamblea General para la elección de Mesa Directiva Estatal, se llevará a cabo el día 30 de mayo del año 2026, a las 10:00 horas en el Salón "25 de Marzo", ubicado en el 2° piso de Palacio de Gobierno, Calle Aldama No. 901, Colonia. Centro en Chihuahua, Chihuahua.

SEGUNDA: DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA ESTATAL

1. La Asamblea Estatal se constituirá con los Presidentes de las Mesas Directivas de las Asociaciones Municipales de Padres de Familia.
2. Los asistentes a la Asamblea Estatal se acreditarán con:
 - a) Identificación oficial con fotografía.

TERCERA: DE LA INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

La Asamblea General será instalada por un representante de la Secretaría de Educación y Deporte; realizado lo anterior, se procederá a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lista de asistencia.
- b) Instalación legal de la Asamblea por el representante de la Secretaría de Educación y Deporte (declaración del cuórum legal requerido).
- c) Presentación del Presidium.
- d) Informe del Presidente saliente.
- e) Elección de un secretario y tres escrutadores para integrar la mesa de debates; la Presidencia estará a cargo del representante de la Secretaría de Educación y Deporte.
- f) Información sobre las atribuciones de la Asociación Estatal de Padres de Familia establecidas en el Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia.
- g) Registro de planillas y/o aspirantes a ocupar los puestos de la Mesa Directiva.
- h) Presentación y mensaje de cada uno de los Presidentes propuestos para ocupar algún cargo.
- i) Votación para la conformación de la nueva Asociación Estatal de Padres de Familia.
- j) Toma de protesta de los miembros de la nueva Mesa Directiva de la Asociación Estatal de Padres de Familia.

- k) Firma del Acta Constitutiva.
- l) Clausura de la Asamblea.

CUARTA: DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los Departamentos de Atención a Padres y Madres de Familia de la Secretaría de Educación y Deporte y el Departamento de Consejos Escolares de Participación Social y Atención a Madres y Padres de Familia de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, de los Subsistemas de Educación Básica Estatal y Federal, con estricto apego a la Ley General de Educación, Ley Estatal de Educación y al Reglamento Estatal de Asociaciones de Padres de Familia.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de mayo de 2026

LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.